

1
3025

Procedimiento: S. ORDINARIO 15/95 -J

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO UNO
MADRID

DECLARACION TESTIGO

En MADRID, a VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Ante S.S, estando presente yo, el Secretario, comparece quien expresa llamarse como consta en las D. Indeterminadas número 82/95, y que a efectos identificativos en esta declaración se le identifican con el código 2345.

Por el MAGISTRADO JUEZ se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento / promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente. Dijo:

Presente el Fiscal D. Luis Barroso.

Que presra declaración en virtud de comparecencia voluntaria toda vez que se está relacionando el contrabando en el que el declarante tiene relaciones con la financiación del GAL y en el Diario Vasco y en el periodico Egin aparecen articulos donde se afirma esta relación.

Que como el declarante entiende que esta relación no es cierta, estas publicaciones pueden significar la renovación de su pena de muerte. Exhibe y aporta articulo publicado en el Diario Vsco.

El declarante participaba en operaciones de contrabando con Jose Antonio SANTAMARIA ECEIZA y este fue asesinado.

El declarante no ha participado en ninguna actividad relacionada con los grupos denominados GAL.

El declarante tenia relación en la actividad de contrabando de tabaco con un miembro de la Guardia Civil llamado Enrique Dorado Villalobos y una noche cuando estaban vigilando junto al colector que existe en el monte Igueldo, una descarga de tabaco le comentó su propia participación y la de otras personas en el secuestro en Francia y posterior traslado a España, interrogatorio, tortura y muerte de dos miembros de Eta llamados Lasa y Zabala, que en aquella noche la presencia del declarante y de Enrique Dorado era conocida por Santamaria y por el

K

3076



Jefe de la G.I.F.A. de la Guardia Civil, el cabo Cruz.

El cabo Cruz aquella noche tenia como misión avisar al declarante o a Enrique Dorado de la posible salida del cuartel de la Guardia Civil de algún Guardia que pudiera descubrir nuestra participación en el contrabando que estabamos haciendo. Nosotros en tal caso, avisariamos a quienes estaban haciendo la descarga en un puerto pequeño, donde vierte el colector.

Que en aquella noche, Enrique Dorado y para que yo aumentara mi consideración hacia él, presumiendo en plan "machado" me cuenta unas cosas que ahora al descubrirse en Alicante los cuerpos que han sido identificados como de Lasa y Zabala he visto que eran ciertas.

Los hechos que me cuenta se refieren al secuestro, traslado a San Sebastián, al palacio de Las Cumbres,, en aquella fecha, interrogatorio, tortura, muerte y enterramiento de dos personas a las que ya en aquella fecha, verano de 1985, Enrique Dorado me dice que se llamaban Lasa y Zabalaq.

Según me dice, utilizando un vehículo Renalut 12, propiedad de Enrique Dorado, se dirigen a Francia, 4 personas, las 4 Guardias Civiles destinadas en el cuartel de la Guardia Civil de Inchaurreondo, estas personas son el propio Enrique Dorado, Felipe Bayo, otro llamado Hermida y otro apellidado Sandoval, apodado "el Mancha". De estas cuatro personas Enrique Dorado era el Jefe.

No me conto detalles de como realizaron el secuestro en Francia

Al parecer ellos formaban parte del grupo antiterrorista Uno (A.T. Uno) y segun me dijo habia otro grupo denominado ATE 2.

Yo se esto porque Enrique Dorado me pidió que introdujese en la organización de contrabando de tabaco a Hermida y Sandoval, que eran gente de confianza porque él era su jefe en el grupo ATE 1.

No conozco detalles de como realizaron el secuestro. Ignoro cualquier cuestion sobre el significado que pueda tener, segun se me pregunta por unos pelos cortados a uno de los secuestrados y dejados en el vehículo de estos en Francia.

Ignoro por donde pararon la frontera de España y Francia.

Ignoro si antes de que llevasen a los secuestrados al palacio de las cumbres estuvieron en otro lugar.

Me dijo que para acceder al palacio de las cumbres habian tenido que pedir las llaves a Julen Elgorriaga, entonces gobernador civil de Guipuzcoa.

Se le pregunta si le dijo Enrique Dorado si Julen Elgorriaga conocia el uso que se iba a hacer del palacio de las cumbres y si en concreto que iba a ser el lugar donde permanecerian dos personas a las que pretendian secuestrar.

R. Unicamente nos dijo que Julen Elgorriaga les habia facilitado las llaves.

P. Enrique Dorado le comento a ud. si Julen Elgorriaga supo despues o mientras Lasa y Zabala

Handwritten scribbles and signatures on the left margin.

8

3077

permanecian en el palacio de las cumbres, que estos estaban allí,

R. No pero yo creo que si lo conocia puesto que Enrique Dorado me dijo que Julen Elgorriaga estaba enterado de todas las cosas y que incluso me dijo que el secuestro y la muerte de Lasa y Zabala la habia acordado el consejo de ministros, manifestacion esta que hizo en plan machada o en plan fanfarron, puesto que cuando mas importancia se daba, mas protegido parecia estar y en consecuencia en el mundo del contrabando su participacion era mas apreciada, con lo que habia que pagarle mas y paso a convertirse en la mano derecha de Santamaria.

Que el aparentaba estar muy respaldado en sus actividades dentro de la Guardia Civil, legales e ilegales, y de esa manera nosotros tener que pagarle mas en las actividades del contrabando.

Se le pregunta si Enrique Dorado le dijo si habia recibido alguna orden para realizar el secuestro de Lasa y Zabala y en caso afirmativo de quien.

R. El me dijo que el hacia lo que el coronel Rodriguez Galindo le decia y que el actuaba cumpliendo las ordenes de Rodriguez Galindo, aunque el no me dijo en concreto que la orden de secuestrar a Lasa y Zabala se la diese Rodriguez Galindo. Insisto en que él me dijo que actuaba siempre cumpliendo las ordenes de Rodriguez Galindo.

Y me dijo tambien que como consecuencia de las informaciones que obtuvieron de Lasa y Zabala despues dieron muerte a un miembro de Eta cuyo nombre no recuerdo, lo mataron con un rifle de mira telescopica, que tenia barbas.

En relacion a las ordenes que el cumplia me dijo en otra ocasion que tambien las recibia del General Casinello, pero no me preciso si esto tuvo lugar en relacion al secuestro de Lasa y Zabala.

En relacion a la primera conversacion que he ido narrando y que tuvo lugar en el monte Igueldo en el verano de 1985, me siguió diciendo despues que cuando Lasa y Zabala estuvieron en el palacio de las cumbres, estos eeran interrogados y custodiados por las mismas cuatro personas que les habian secuestrado, en turnos de doce horas y que él hacia su turno con Felipe Bayo, ellos hacian el turno de noche.

Ignoro, porque no me lo comentó si en el Palacio de las Cumbres, dentro o fuera, habia otras personas custodiando el lugar.

Me dijo tambien que el lugar dentro del Palacio de las Cumbres en el que estaban Lasa y Zabala secuestrados era un habitaculo a modo de fresquera que estaba en el sotano.

Tambien me siguió diciendo que a causa del mal estado en el que se encontraban Lasa y Zabala como consecuencia de las torturas les dieron muerte tanto él como Felipe Bayo, aunque no me dijo quien dió la orden.

Que durante los turnos de mañana eran Hermida y Sandoval quienes los hacian.



Handwritten notes and scribbles on the left margin.

4
3078



Que Enrique Dorado tambien le comentó que debido al caracter agresivo y violento de Felipe Bayo, tenia que retenerlo, y sujetarle porque "se pasaba" con Lasa y con Zabala.

Que no me especificó cuanto tiempo pasaron en el palacio de las Cumbres. Ni conozco tampoco si estuvieron encapuchados, esposado, aunque si me comentó que les inyectaban un medicamento que no me concretó.

Tambien me dijo que para trasladarles y para darles muerte desde el Palacio de las Cumbres les sacaron utilizando dos vehiculos, uno el mismo Renault 12 de Enrique Dorado y otro que no conozco, yendo Lasa en el capo de uno de ellos y Zabala en el otro.

Tambien me dijo que habian tenido que para en alguna ocasion, pues gritaban, me dijo tambien que les habian llevado a una finca a Alicante, y que les habian matado y enterrado.

No me hizo ninguan referencia a las armas que emplearon a como se hizo la fosa a si estaban desnudos o no, o si les esposaron o vendaron los ojos, y ni siquiera me dijo quien habia sido el autor de los disparos, aunque si me dijo que los habian enterrado en cal y que los habian matado en el lugar donde los enterraron.

Que ignoro si en el traslado y posterior muerte de Lasa y Zabala intervinieron o no mas personas ademas de Felipe Bayo y Enrique Dorado puesto que solo me menciono a Felipe Bayo.

Tambien me dijo que el vehiculo R-12 de su propiedad habia sido vendido, como otros, por el chofer del coronel Rodriguez Galindo, de nombre Gumersindo. por cuya venta dicho chofer recibia algun dinero como comision.

Que en una conversacion posterior, estando Jose Antonio Santamaria presente, Enrique Dorado volvio a hablar sobre los mismos hechos, esta conversacion tuvo lugar en el restaurante Brecha de San Sebastian, poco antes de Nochevieja de 1985.

Que el proposito de Enrique Dorado era siempre realzar su figura y su importancia para sacar mas beneficios del mundo del contrabando.

En esta epoca de 1985 el estaba suspendido de empleo y sueldo pero se desplazaba de Madrid a San Sebastian cuando iba a haber alguna descarga de tabaco. El estaba suspendido por el atraco a la boutique "trafic" de Irun, aunque el habia sido suspendido por otras causas.

Tambien me dijo en aquellas conversaciones que habian sido descubiertos los cadaveres de Lasa y Zabala pero que no lo habian relacionado dichos cuerpos con la identidad de lasa y Zabala e incluso me comento que todo estaba arreglado, refiriendose a los informes del forense.

Yo en aquellas fechas no me creia lo que Enrique Dorado me decia hasta que recientemente se descubrió la identidad de los cuerpos de Lasa y Zabala.

Desde la fecha en que se ha sabido que aquellos cuerpos era los de Lasa y Zabala yo he tenido dos conversaciones telefonicas con Enrique Dorado y una

[Handwritten scribbles and lines on the left margin]

3019

conversacion personal con éste y otra con Gumersindo, chofer personal del coronel Rodriguez Galindo en aquellas fechas, y tambien he hablado en una ocasion con Hermida.

→ En mis conversaciones por telefono con Enrique Dorado, en la primera intente hacerle ver como el declarante estaba asustado, y como creia que era mas conveniente aclarar todo lo que habia ocurrido. Enrique Dorado se desmoronó, y casi rompe a llorar, en la segunda me dijo que no queria saber nada mas de mi, me amenazó y colgó.

→ En la entrevista personal que mantuve con Enrique Dorado, este me dijo que venia de hablar con el coronel Rodriguez Galindo esta entrevista fue inesperada para mi puesto que se produjo en mi casa y se present'ó sin avisar Enrique Dorado, fue aproximadamente el 20.02.95. Fueron testigos de esta visita mi mujer y un amigo de Enrique Dorado llamado Juan Francisco Cruz, sin ninguna relación con el cabo Cruz del que ya he hablado.

El estaba tranquilo, me dijo que habia ido a hablar sobre su futuro y no me comento nada sobre el asunto de lasa y Zabla y yo le transmiti mi preocupacion porque yo tenia que entrar en prision para una condena de dos meses por un delito de cohecho.

→ La conversacion personal que mantuve con Gumersindo fue en la puerta de los Juzgados de San Sebastián, a primeros de Julio de este año, el estaba esperando a un abogado del estado que habia ido a despedirse y que era un abogado que habia defendido a Rodriguez Galindo en alguna ocasion en las causas por calumnia de Egin.

En la entrevista con Gumersindo yo le dije que estaba muy preocupado por las manifestaciones que se habian publicado del comandante Maximo Blanco en la Vanguardia, y que se publicaron en los periodicos del pais Vasco, donde achacaba la financiacion del GAL a los contrabandistas y narcotraficantes. Gumersindo me dijo que estuviese tranquilo, que me estaban vigilando para evitar que me mataran, aunque el declarante piensa tambien que para conocer las relaciones del declarante y con quien se relacionaba. Enrique Dorado me dijo en la ultima llamada que me habian visto con policias.

Gumersindo me dijo tambien que debia mantenerme firme, que tambien habian hablado con él, sin referirse a quien, diciendo "que le habian tocado". Gumersindo se mostraba tranquilo.

→ Que mientras el declarante estaba en prision de marzo a mayo de 1995, en una de las salidas del declarante se encontró con Hermida y me dijo que iban a hacer un servicio de contravigilancia, puesto que en Egin se habian publicado los horarios de entrada y salida de la carcel. Hermida me dió los telefonos de dos buscapersonas que iban a hacer las vigilancias, por si acaso notaba a mi alrededor alguna amenaza.

Se le exhibe trascripcion de conversacion telefonica mantenida el dia 11 de Julio de 1995, a partir de las 15.33 horas, con el telefono 908-42.97.61, aportada



TRACION
STICIA

Handwritten scribbles and signatures on the left margin.

6
3080



por la comisaria General de Policía Judicial y en la que se identifica como interlocutores al declarante, a Enrique Dorado y a Juan Francisco Cruz.

Examinada íntegramente la transcripción manifiesto que corresponde a la primera de las conversaciones telefónicas mantenida entre el declarante y Enrique Dorado. Que esta llamada la realiza el declarante desde el teléfono situado en la oficina con teléfono número 21.57.40 de San Sebastián.

Que dicha transcripción corresponde con la conversación mantenida por el declarante.

Se le exhibe transcripción de conversación telefónica del mismo día mantenida a partir de las 22.43 horas y manifiesta que recuerda ahora que el mismo día mantuvo la conversación que se le exhibe.

El declarante y en casa de Juan Francisco Cruz, en el domicilio que tiene este en la calle Jorge Juan, no recuerda el número, en un a caja de seguridad el xdeclarante vio en el año 1989, armas y documentos aunque únicamente le exhibieron las armas, dos de ellas calibre nueve milímetros y cuya marca ignora, y la tercera un revolver colt, estaban presentes, el declarante y Enrique Dorado, y le dijo que las iban a trasladar a la casa de otro hermano en Madrid, porque les habían avisado del despacho de Argote para que las cambiase de lugar, y ello porque tenía miedo de que el Cesid hiciese una penetración, término utilizado por Enrique Dorado para referirse a un registro domiciliario sin autorización.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fé

M/

9380



MINISTRACION DE JUSTICIA

Procedimiento: S.ORDINARIO 17/95 -Z
ASESINATO, RAMON OÑAEDERRA VERGARA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DECLARACION

En MADRID, a DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Ante S.S, estando presente yo, el Secretario, comparece quien expresa llamarse TESTIGO CON CLAVE 2223 DE PROTECCION DE TESTIGOS., con domicilio en.

Exhibe Documento Nacional de Identidad nº en el que consta que nació en en el día, y que es hijo de y de.

El referido Señor MAGISTRADO-JUEZ le hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente. Dijo:

Asiste un representante del Ministerio Fiscal.

Manifiesta que tal como tiene declarado Enrique Dorado Villalobos le cuenta tanto su participación como la de Felipe Bayo en el asesinato de Cristian Olazkoaga y asesinato frustrado de su hermano.

Manifiesta que Enrique Dorado informa que al huir despues de haber cometido dicho atentado perdieron una pistola que después fue intervenida por la Policia francesa.

Manifiesta que segun le comento esa pistola era diferente de la que habian utilizado para cometer el atentado, aunque no conoce la marca.

Que las pistolas utilizadas para cometer el atentado era Sig-sauer de fabricación alemana.

Manifiesta que la misma sig sauer que habia

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Pascual Peláez' and 'net 1/1/96'.

9381



utilizado Dorado en el atentado de Olazkoaga era la que habia utilizado en el de Gurmindio y Perurena.

Que dicha Sig-sauer es, segun le comento, le intervinieron cuando le detuvieron la policia municipal en Irun tras el atraco a la boutique TRAFIQ.

Preguntado si le consta que esta pistola fue posteriormente destruida, contesta que efectivamente le consta que fue asi por orden del Tribunal.

Manifiesta que cuando fueron detenidos Dorado y Bayo por la policia municipal hubo un enfrentamiento entre ellos y se cruzaron diversos disparos, haciendose cargo Dorado Villalobos de la responsabilidad de todas las armas intervenidas.

Preguntado si le comento Dorado Villalobos que hubiera utilizado una moto para desplazarse hasta Francia y ejecutar el atentado contra los Hermanos Olazkoaga, contesta que efectivamente habia utilizado una moto BMW 750 matricula de Madrid pero supone que para la ocasion sustituyo las placas por otras falsas.

Preguntado si le comento que el o Bayo hubieran sustraído un vehiculo R-6 para ejecutar el hecho, contesta que no le hizo ese comentario aunque le consta que disponia de vehiculos varios a los que les cambiaban con frecuencia las matriculas. Recuerda tambien que Gumersindo, Guardia Civil chofer de Galindo, era el que se encargaba de adquirir vehiculos en Francia para utilizarlos en dicho pais, lo hacia tambien en las compraventas de Irun de vehiculos de importación entre las que recuerda Goiburu, Santi y Jose.

Preguntado si tenia alguna otra motocicleta Dorado Villalobos contesta que recuerda que tenia otra moticicleta de monte marcha Yamaha con matricula francesa.

Preguntado si recuerda algun otro detalle del asesinato de Chistian Olzcoaga y de su hermano, manifiesta que Dorado Villalobos de comento que se habian encontrado con los dos hermanos cuando bajaban de una cuesta y que procedian de una fiesta.

Manifiesta que los datos que ha facilitado al periodico EL MUNDO se ajuntan a la verdan y en este sentido indica que antes de la detencion de que fueron objeto por presunto delito de cohecho en el año 91 Dorado Villalobos le conto como Felipe Bayo habia decidido hablar con el Juez y contarle todo lo que sabia sobre la guerra sucia contra ETA para lo cual se desplazo hasta la Audiencia Nacional transportando una bolsa con metralletas y pistolas siendo retenido y disuadido a la misma puerta de la Audiencia Nacional por miembros del servicio de informacion de la Guardia Civil. Preguntado si estas metralletas y pistolas estaban relacionads con los

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Dorado', 'Bayo', and 'Recuerda'.

713
9582



atentados que Felipe Bayo y Enrique Dorado habian hecho contra miembros de Eta contesta que Si.

Preguntado si le especifico con que atentados reivindicados por los GAL estaban relacionadas estas armas, contesta que NO.

Preguntado si en alguna ocasion Dorado Villalobos le comenta que él mismo y Bayo cuando habian participado en los atentados de Oñaederra, Gurmino y Perurena, Olazkoaga y en general en las acciones llevadas a cabo contra miembros de ETA lo habian hecho siguiendo ordenes del Comandante Rodriguez Galindo, contesta que efectivamente asi se lo confiesa y además alardeaba que era asi y de ser "el niño mimado de Rodriguez Galindo".

Preguntado si en alguna ocasion le informo de que el General Cassinello fuera el Superior que daba ordenes en estos temas al Comandante Rodrigtuez Galindo, contesta que efectivamente ese comentario se lo hizo en presencia de Jose Antonio Santamaria añadiendo que le habian dejado tirado y que por eso acudia a ellos. Estos comentarios lo hizo en mas de una ocasion con absoluta claridad y además incluso le entrego abundante documentacion y su curriculum manteniendolos en su poder durante un par de dias y devolviendoselos sin haber hecno copias por miedo.

Manifiesta que cuando fueron detenidos por presunto delito de cohecho Santamaria y el declarante el compañero sentimental de Dorado Villalobos Juan Francisco Cruz le informo que el General Andres Cassinello habia ido a visitar a Dorado Villalobos en la Comandancia de Intxaurreondo para darle animo y que no se preocupara de nada porque todo se solucionaria.

Preguntado para que manifieste cuando conocio a Enrique Dorado Villalobos manifiesta que aproximadamente fue en 1982 o incluso antes cuando el declarante era jefe de seguridad de la discoteca KU de San Sebastian propiedad entre otros de Jose Antonio Santamaria. En 1984 este ultimo le encargo que contactara con distintos agentes de la Guardia Civil para posibilitar la entrada de alijos de tabaco. El declarante lo hizo, contacto o se entrevisto con Kike Dorado quien a su vez hablo con Fidel del Hoyo Cepeda que previamente habia hecho servicios de este tipo con otros contrabandistas. Fidel del Hoyo convencio al cabo Cruz del Servicio Fiscal de la Guardia Civil para que tambien participara en el negocio.

El que se encargaba de organizar todos los aspectos de la actividad de estos Guardias Civiles para proteger la entrada de alijos de tabaco propiedad de los Navarro y Bernal Errandonea, era Enrique Dorado Villalobos.

Preguntado que funcion desempeñaban Jose Antonio

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Fidel del Hoyo' and other illegible scribbles.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Santamaria y el declarante contesta que la de señalar el sitio por donde se deberia producir el desembarco y contratar la seguridad del mismo por alijo, cosa de la que encargaron a Kike y su gente.

Preguntado para que manifiesta que funcionarios de la guardia civil estaban encargados de esta actividad, manifiesta que ademas de Kike Dorado Villalboos estaba su hermano FABIAN, Jose Herminda Bouzas (a) El Orejas, Sandolval (a) El Manchas, el Cabo Cruz y Fidel del Hoyo Cepeda, asi como el compañero sentimental de Dorado Villalobos Juan Francisco Cruz.

Preguntado si Juan Francisco Cruz tiene conocimiento de las actividades a las que se habia dedicado Enrique Dorado, contesta que ahora piensa que si las conoce aunque antes al menos ha hablado con el declarante sobre estas cuestiones aunque es cierto que vio igual que el declarante la Caja fuerte que Dorado Villalobos tenia en un piso donde vivia y vio igualmente armas y documentos. Manifiesta que despues del ingreso en prision por el Juzgado Central 1 de Dorado Villalobos el compañero sentimental de este Juan Francisoc Cruz ha llamado a su domicilio y ha hablado con su esposa diciendole que contra ella no tenian nada aunque si contra el declarante por las declaraciones que habia hecho. Previamente hace un año y medio estuvo a visitarles en su casa mientras que Dorado se entrevistaba con Galindo para resolver sus problemas.

Manifiesta que como ya tiene declarado comento al Gobernador de San Sebastian, Juan Maria Jaurequi antes de comparecer en este Juzgado el dia 10 de mayo de 1996 que dos personas de la Guardia Civil en nombre de Jorge Argote le habian ofrecido 50 millones de pesetas paar que se retractara de sus declaraciones relacionadas con las imputaciones que ha hecho a Dorado Villalobos y otros en relacion al asunto Lasa y Zabala y guerra sucia contra ETA.

Manifiesta que se entrevisto con Jorge Argote a requerimiento de este y para tratar el tema de la entrega de los 50 millones de pesetas prometidos siguiendo las instrucciones que al respecto se le indicaron y previa autorizacion judicial de la entrevista que quedo grabada. Manifiesta que el unico objeto de esa entrevista era el conocer los requisitos de la entrega de los 50 millones de pesetas por parte del Sr. Argote.

Manifiesta que cuando enesa conversacion se habla de "arreglar el coche" se esta refiriendo a dicho pago. Manifiesta que una vez que se produjo la entrevista detectó que el Sr. Argote queria hacerle firmar unos papeles para cubrir el contenido de la entrevista asumiendo la defensa de sus intereses negandose a ello el declarante y marchandose quedando para verse

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature that appears to be 'Enrique Dorado'.

9384



posteriormente aunque ello no tuvo lugar tras la detencion ese mismo dia de Dorado Villalobos y Bayo Leal.

Preguntado para que manifieste si el nombre de uno de losGuardias Civiles que contacto con el declarante pra ofrecerle 50 millones de pesetas en nombre del Abogado Argote, era Jacinto Bermejo Castillo, contesta que Si.

Preguntado para que manifieste en que lugar se produjo esta conversacion contesta que en el restaurante el ANZUELO de San Sebastian.

Preguntado para que manifieste con quien estaba este guardia, contesta que estaba con RAMON.

Preguntado para que manifieste como se apoda Jacinto Bermejo Castillo dice que es la persona que en su comparecencia del dia 10 de mayo identifica como HAJYCH.

Por S.S. se le pone la cintas magnetofonicas que contine su conversacion con una persona a la que ha identificaco como el Letrado Sr. Argote para que la oiga, y despues de oirla manifiesta que las voces que aparecen grabadas y que mantienen la conversacion corresponden al declarante y al Sr. Argote estando de acuerdo con su contenido.

Preguntado si con posterioridad a estas fecha ha mantenido algun contacto con el Sr.Argote o con otras personas en su nombre, contesta que no.

Preguntado si antes de esa encuentro el declarante habia conocido personalmente al Sr. Argote contesta que no pero que habia oido hablar a Kike Dorado Villalobos y a Juan Francisco Cruz como la persona que les pagaba mensualmente el sueldo integro desde que lo suspendieron de empleo y sueldo con ocasion del atraco a la boutique TRAFIQ. Manifiesta que el que se encargaba de ir a cobrar el dinero para Dorado Villalobos era el compañero sentimental Juan Francisco Cruz y quien le pagaba la Secretaria personal de Argote.

Leida se afirma y ratifica y firma con S.S. doy

Jacinto Bermejo

Verde